

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80309

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

10708 Resolución de 8 de noviembre de 2016, de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se corrigen errores en la de 27 de septiembre de 2016, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.

Advertido error material en la Resolución de 27 de septiembre de 2016, de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 7 de octubre de 2016, dicho error material consiste en la omisión del apartado memoria económica de las cuentas anuales remitidas para su publicación.

Se procede a efectuar la oportuna rectificación mediante la publicación del texto omitido.

Madrid, 8 de noviembre de 2016.—El Consejero Delegado de ICEX España Exportación e Inversiones, Francisco Javier Garzón Morales.

cve: BOE-A-2016-10708 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 277



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80310



Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX)

Cuentas anuales 31 de diciembre de 2015

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2015	2014
Inmovilizado intangible	5	198.590,24	368.365,36
Propiedad industrial e intelectual		57.163,81	98.918,72
Aplicaciones informáticas		141.426,43	256.966,64
Otro Inmovilizado		-	12.480,00
Inmovilizado material	6	7.523.849,31	3.879.362,37
Terrenos y construcciones		2.849.083,74	856.919,12
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		4.620.166,61	2.758.813,42
Inmovilizado en curso		54.598,96	263.629,83
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8 y 24	22.297.940,39	25.995.715,71
Instrumentos de patrimonio		22.297.940,39	25.995.715,71
Inversiones financieras a largo plazo		207.073,38	211.918,86
Instrumentos de patrimonio	7 y 9	108.182,18	108.182,18
Créditos al personal	7 y 10	63.603,14	68.448,62
Otros activos financieros	7 y 10	35.288,06	35.288,06
Total Activo no corriente		30.227.453,32	30.455.362,30
Existencias	11	5.286.566,83	5.145.246,04
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		64.894.520,67	74.540.928,40
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7 y 10	2.630.478,65	2.664.044,12
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	7, 10 y 23	418.897,78	-
Deudores varios	7 y 10	2.105.290,37	26.669.726,70
Créditos al personal	7 y 10	72.595,47	74.067,45
Activos por impuesto corriente	10 y 20	14.446,07	148.330,39
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	59.652.812,33	44.984.759,74
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	44.046,45	82.843,24
Inversiones financieras a corto plazo	7	52.224,03	50.808,04
Periodificaciones a corto plazo		841.590,32	995.884,35
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		21.158.941,29	14.376.356,90
Tesorería	12	21.158.941,29	14.376.356,90
Total Activo corriente		92.277.889,59	95.192.066,97
Total Activo		122.505.342,91	125.647.429,27



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80311

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en euros)

	C4 40C FC0 CC	
	64.486.569,66	64.318.821,87
13	2.666.680,65	2.666.680,65
13	285.979,42	285.979,42
14	59.322,03	59.322,03
	61.474.587,56	65.560.916,68
•	322.497.832,77	322.396.923,92
	(261.023.245,21)	(256.836.007,24)
	-	(4.254.076,91)
15	23.494.224,05	19.347.317,62
•	87.980.793,71	83.666.139,49
7 y 16	3.148.617,60	8.467.260,11
•	3.148.617,60	8.467.260,11
18	7.831.407,94	6.402.916,54
	10.980.025,54	14.870.176,65
17	8.052.747,65	10.078.162,04
7 y 16	380.954,02	816.916,83
•	4.043,16	32.717,08
	376.910,86	784.199,75
	14.267.957,30	15.600.904,63
7 y 16	4.501.756,10	6.640.570,54
7, 16 y 23	-	16.327,74
7 y 16	1.712.452,12	691.545,66
7 y 16	664.765,99	287.287,22
16	1.402.511,76	1.363.901,63
16	5.986.471,33	6.601.271,84
	842.864,69	615.129,63
	23.544.523,66	27.111.113,13
•	122.505.342,91	125.647.429,27
	13 14 15 7 y 16 18 17 7 y 16 7 y 16 7 y 16 7 y 16 16	13



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80312

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresada en euros)

	Nota	2015	2014
Importe neto de la cifra de negocios	19 a)	24.984.212,56	21.835.787,75
Ventas		43.702,34	60.828,41
Prestaciones de servicios		24.940.510,22	21.774.959,34
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(159.757,07)	(9.639,84)
Aprovisionamientos		(871.148,05)	135.082,30
Trabajos realizados por otras empresas		(908.587,18)	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros	11	37.439,13	135.082,30
Otros ingresos de explotación		25.184.809,86	23.840.442,07
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		142.128,00	968,19
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15	25.042.681,86	23.839.473,88
Gastos de personal	19 b)	(29.511.357,14)	(27.608.666,65)
Sueldos, salarios y asimilados		(22.397.089,63)	(20.828.896,64)
Cargas sociales		(7.114.267,51)	(6.779.770,01)
Otros gastos de explotación		(79.505.899,45	(77.620.297,46)
Servicios exteriores	19.c)	(54.976.881,93)	(51.739.330,99)
Tributos		(7.046,65)	(105.989,92)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.864,56)	133.613,15
Otros gastos de gestión corriente	19 d)	(24.520.106,31)	(25.908.589,70)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.585.981,84)	(1.802.115,23)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no	15	61.469.014,04	56.211.676,26
financiero y otras		(000, 400, 70)	(005 000 40)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Exceso de provisiones	6	(292.492,76) 1.328.920,40	(225.380,13) 699.557,37
Diferencia negativa de combinaciones de negocios	24	1.782.240,60	-
Otros resultados		679.515,05	334.535,18
Resultado de explotación		3.502.076,20	(4.209.018,38)
Ingresos financieros		389.540,17	738.383,96
De Grupo	8 y 23	337.400,00	664.678,00
De terceros		52.140,17	73.705,96
Gastos financieros		(76.443,67)	(177.908,71)
Por deudas con terceros		(76.443,67)	(177.908,71)
Diferencias de cambio		(1.223.858,41)	(442.579,79)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(2.591.314,29)	(162.953,99)
Deterioro y pérdidas		(2.591.314,29)	(162.953,99)
Resultado financiero	21	(3.502.076,20)	(45.058,53)
Resultado antes de impuestos			(4.254.076,91)
Impuestos sobre beneficios Resultado del ejercicio	20	- -	(4.254.076,91)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80313

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS **EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Expresado en euros)

	Nota	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	(4.254.076,91)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	15	92.087.093,69	93.674.022,89
Efecto impositivo	18	(23.021.769,33)	(26.785.529,60)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		69.065.324,36	66.888.493,29
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	15	(86.511.695,90)	(80.051.150,14)
Efecto impositivo	18	21.627.923,97	24.015.345,04
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(64.883.771,93)	(56.035.805,10)
Total de ingresos y gastos reconocidos		4.181.552,43	6.598.611,28



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80314

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 **DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto (Expresado en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL AÑO 2013	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	72.298.356,70		9.311.488,18	84.621.826,98
	ı	ı	ı	(6.378.954,38)	1	(966.819,20)	(7.345.773,58)
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2014	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	65.919.402,32		8.344.668,98	77.276.053,40
	'	'	'	'	(4.254.076,91)	10.852.688,19	6.598.611,28
Distribución del resultado de	1	ı	ı	1	1	•	ı
		•	•	(358.485,64)	•	149.960,45	(208.525,19)
SALDO, FINAL AÑO 2014	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	65.560.916,68	(4.254.076,91)	19.347.317,62	83.666.139,49
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2015	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	65.560.916,68	(4.254.076,91)	19.347.317,62	83.666.139,49
	·	,	,	·		4.181.552,43	4.181.552,43
Distribución del resultado de 2014	•			(4.254.076,91)	4.254.076,91	•	•
		1	1	167.747,79	•	(34.646,00)	133.101,79
SALDO, FINAL AÑO 2015	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	61.474.587,56		23.494.224,05	87.980.793,71



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80315

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

		Euros
•	2015	2014
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	(4.254.076,91)
Ajustes del resultado	(84.086.999,63)	(77.354.711,50)
Amortización del inmovilizado (+)	1.585.981,84	1.802.115,23
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	2.553.875,16	27.871,69
Variación de provisiones (+/-)	(747.966,48)	546.996,04
Imputación de subvenciones (-)	(86.511.695,90)	(80.051.150,13)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	292.492,76	225.380,13
Ingresos financieros (-)	(389.540,17)	(738.383,96)
Gastos financieros (+)	76.443,67	177.908,71
Diferencias de cambio (+/-)	1.223.858,41	442.579,79
Otros ingresos y gastos (-/+)	(2.170.448,92)	211.971,00
Cambios en el capital corriente	(2.899.652,35)	(4.148.672,61)
Existencias (+/-)	74.275,15	9.640,00
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(526.132,56)	1.105.380,21
Otros activos corrientes (+/-)	42.110,02	(138.164,82)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(2.211.708,43)	(5.152.837,00)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(278.196,53)	27.309,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	700.414,35	(315.786,29)
Pagos de intereses (-)	(76.443,67)	(177.908,71)
Cobro dividendos (+)	337.400,00	664.678,00
Cobro de intereses (+)	57.490,73	73.705,96
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	381.967,29	(876.261,54)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(86.286.237,63)	(86.073.247,31)
Pagos por inversiones (-)	(5.292.816,00)	(510.242,42)
Inmovilizado material	(5.283.435,00)	(430.111,00)
Inmovilizado intangible	(9.381,00)	(66.680,00)
Otros activos financieros	(0.001,00)	(13.451,42)
Cobros por desinversiones (+)	1.266.480,72	•
Inmovilizado material	261.635,24	-
Otros activos financieros	1.000.000,00	-
Otros activos	4.845,48	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(4.026.335,28)	(510.242,42)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 277 Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80316

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	96.389.930,71	86.508.435,51
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	96.389.930,71	86.508.435,51
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(28.673,92)	(92.253,33)
Devolución y amortización de otras deudas(-)	(28.673,92)	(92.253,33)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	96.361.256,79	86.416.182,18
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(1.223.858,41)	(442.579,79)
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	4.824.825,47	(609.887,34)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	14.376.356,90	14.986.244,24
Efectivo o equivalentes de fusión al inicio del ejercicio	1.957.758,92	-
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	21.158.941,29	14.376.356,90



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80317

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

1. Información general

1.1. Naturaleza, Actividades de ICEX

ICEX España Exportación e Inversiones fue creado por Real Decreto-Ley 6/1982, de 2 de abril, sobre inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento de la exportación, como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia bajo el nombre de Instituto Nacional de Fomento a la Exportación (INFE), cambiando su denominación mediante el Real Decreto 1417/1987, de 13 de noviembre, a Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), con el mandato de promover las exportaciones españolas. El reglamento del Instituto fue aprobado por el Real Decreto 123/1985, de 23 de enero y posteriormente, el Real Decreto 31/1996, de 23 de febrero, modificó la estructura orgánica de ICEX, con el fin de lograr una mayor coordinación entre los sectores público y privado.

En 2011, el Real Decreto-Ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización transformó ICEX en Entidad Pública Empresarial. El citado Real Decreto entró en vigor el día 13 de abril de 2011 tras su publicación en el "Boletín Oficial del Estado". El estatuto de ICEX fue aprobado por el Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre de 2011.

La Disposición transitoria única del citado Real Decreto dispone que el régimen presupuestario y contable de la Entidad Pública Empresarial ICEX durante el ejercicio 2011, así como la formulación y rendición de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, se adecuará a la normativa presupuestaria y contable que era de aplicación a la extinguida entidad de derecho público, integrando en las mismas la gestión desarrollada por la Entidad de Derecho Público ICEX durante dicho ejercicio. Por lo tanto el año 2012 fue el primer ejercicio en el que se aplicó el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En 2012 el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 32, modificó el Real Decreto 4/2011, cambiando la denominación del Instituto por la de ICEX España Exportación e Inversiones, en adelante, ICEX. En el mencionado artículo se estableció, asimismo, la calificación de interés general de las actividades desarrolladas por ICEX.

En el BOE de 24 de marzo de 2012 se publica la Orden HAP/583/2012 de 20 de marzo de 2012 en la que se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En su anexo IV, la citada Orden, recogió la extinción de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.U. (Invest in Spain - IiS), en adelante, sociedad cedente, mediante la cesión global del activo y pasivo en favor de ICEX, su único accionista, que recibió en bloque su patrimonio por sucesión universal.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80318

El día 7 de diciembre de 2012, finalizó el proceso de cesión de global de activos y pasivos, e Invest in Spain ha pasado a ser la Dirección Ejecutiva Invest in Spain en ICEX España Exportación e Inversiones, siendo la misma la encargada de la atracción de inversiones extranjeras. De acuerdo con la normativa contable vigente, la cesión se refleja contablemente con efecto 1 de enero de 2012.

En el BOE de 9 de octubre de 2013 figura la Orden HAP/1816/2013 de 2 de octubre de 2013, en la que se publica el Acuerdo en el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial. En su anexo II, la citada Orden, recoge la extinción de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), cuya actividad ha sido integrada en ICEX España Exportación e Inversiones a partir del 1 de enero de 2015.

Adicionalmente se aprobó la integración en ICEX de la rama de medio propio relacionada con las actividades de ICEX de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. Dicha integración ha tenido lugar en el ejercicio 2015.

ICEX se encuentra actualmente adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

1.2. Actividad principal de ICEX

Constituyen los fines de ICEX el ejecutar las acciones que, en el marco de la política económica del Gobierno, se le encomienden para promover la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y promoción de inversiones exteriores en España.

En particular, ICEX impulsa la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en todas las fases del proceso, a través de la prestación de servicios, programas, apoyos económicos, instrumentos de información, financiación o asesoría que en cada momento se le requieran.

Con la integración de Invest in Spain en ICEX se amplió la actividad principal a la promoción y atracción de inversión extranjera en España, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores.

ICEX presta particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades con las que comparte la voluntad y el mandato de apoyar la internacionalización empresarial y la atracción de inversiones extranjeras.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80319

Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar planteamientos estratégicos y definir prioridades por sectores y mercados para la internacionalización de la empresa española, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Estado de Comercio. Diseñar y ofrecer instrumentos de apoyo para este fin y ejecutar las acciones correspondientes.
- b) Promover una oferta integrada de servicios a empresas que incorpore a las distintas entidades implicadas en la internacionalización, colaborando con otras Administraciones Públicas, entidades privadas y organizaciones empresariales representativas, tanto en la planificación y el diseño de las acciones de apoyo a la internacionalización como en su ejecución.
- c) Apoyar los proyectos de internacionalización de las empresas españolas y su implantación en mercados exteriores mediante servicios, préstamos u otros instrumentos financieros reembolsables, ayudas y cualquier otro instrumento gestionado por ICEX que faciliten el acceso de la empresa a dichos mercados.
- d) Desarrollar acciones colectivas de internacionalización para grupos de empresas en colaboración, en su caso, con las organizaciones representativas de las empresas y otras entidades públicas y privadas, fomentando particularmente la cooperación empresarial.
- e) Apoyar la participación de las empresas españolas en ferias y eventos internacionales de manera que se optimicen estas actividades tanto en términos de resultados comerciales para las empresas como de mejora de la imagen empresarial de España en el exterior.
- f) Desarrollar, con el respaldo del sector privado, cuantas acciones se consideren necesarias y oportunas a favor de la imagen de las empresas, productos, servicios, marcas y tecnologías españolas.
- g) Prestar los servicios de información y asesoramiento necesarios para la toma de decisiones de las empresas y agentes implicados en la promoción de la internacionalización, así como proporcionar información sobre la oferta española a las empresas y agentes extranjeros. Desarrollar cuantas acciones sean necesarias para potenciar la inteligencia empresarial de los clientes de ICEX.
- h) Proveer una oferta formativa que facilite a la empresa un mejor conocimiento y aprovechamiento de las oportunidades en los mercados exteriores, así como programas de capacitación de futuros profesionales orientados al área internacional de la empresa.
- i) Sensibilizar y apoyar a las empresas en su iniciación a la internacionalización, con atención preferente a las PYMES y a las empresas innovadoras.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80320

- j) Prestar servicios, con carácter personalizado y a la medida de sus necesidades, a las empresas y a otros agentes públicos y privados involucrados en la internacionalización para facilitar el acceso de la empresa española a los mercados exteriores.
- k) Desarrollar las funciones de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y los organismos y entidades dependientes de ella, para los trabajos que se le encomienden en relación con la internacionalización de la empresa española.
- Cooperar con otras instituciones nacionales, extranjeras y multilaterales con intereses en el ámbito de la internacionalización, asegurando una adecuada coordinación con los ministerios competentes.
- m) Cualesquiera otras actuaciones que ICEX estime necesarias o convenientes para impulsar la internacionalización de la empresa española o que puedan serle encomendados por el órgano de adscripción, la Secretaría de Estado de Comercio, o por el Gobierno para este fin.
- n) Cualesquiera otras funciones que se le atribuya legal o reglamentariamente.

Por la parte de atracción de inversiones las actividades principales son las siguientes:

- a) Captar inversiones exteriores de nueva generación, enfocando la captación hacia los países, sectores y empresas de mayor crecimiento en los negocios internacionales.
- b) Promover un clima de inversiones adecuado que posibilite la inversión, identificando las necesidades de los posibles inversores y sugiriendo las medidas encaminadas a satisfacerlas; estrechar las relaciones con asociaciones e instituciones relacionadas con la inversión extranjera, y ejercer influencia para mejorar infraestructuras y facilidades que propicien la inversión extranjera.
- c) Transmitir una imagen de España asociada a un país competitivo, crecientemente internacionalizado y dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados y las economías.
- d) Cuantas actuaciones anejas o complementarias de las anteriores sean necesarias o favorezcan la promoción y atracción de la inversión extranjera en España, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80321

Adicionalmente y como consecuencia de la integración de la actividad de la Fundación CECO en ICEX en el ejercicio 2015, forman parte de sus actividades el fomento y desarrollo de la formación profesional y empresarial en actividades relacionadas con la economía y el comercio nacional e internacional, la contribución al perfeccionamiento y especialización de funcionarios públicos en estas áreas, la organización de cursos para empresarios y titulados universitarios, preparación de aspirantes a cuerpo técnico de funcionarios, elaboración, edición, publicación y venta de libros, así como otras actividades análogas a las anteriores.

1.3. Centros de actuación de ICEX

Las actividades que ICEX desarrolla en el territorio nacional se realizan a través de sus servicios centrales en Madrid y de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, ejerciendo sus Directores como Directores de ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales asumiendo las funciones de dirección y coordinación del mismo.

Las actuaciones que se realizan en el exterior se llevan a cabo a través de las Consejerías y Agregadurías Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas permanentes de España en el exterior.

ICEX contribuye a los gastos de funcionamiento de las redes del exterior y territorial mediante los acuerdos firmados con la Secretaria de Estado de Comercio.

1.4. Régimen jurídico

ICEX, conforme establece el Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, está sujeta al derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de potestades administrativas que tenga atribuidas y en aquellos otros aspectos en que así se establezca específicamente en el Estatuto o resulte de lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Asimismo, le será de aplicación lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa presupuestaria.

1.5. Régimen económico-financiero

Los recursos económicos de ICEX están integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80322

- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios a percibir por el ejercicio de sus actividades empresariales.
- d) Las consignaciones específicas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- e) Las transferencias corrientes y de capital procedentes de las Administraciones o entidades públicas.
- f) Los créditos y préstamos que reciba como prestatario, dentro de los límites que autoriza la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.
- g) Los intereses devengados, procedentes de las operaciones financieras que ha otorgado.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades públicas, privadas y de particulares.
- i) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido o que pueda integrarse dentro de su patrimonio.

1.6. Elaboración del presupuesto

En virtud de la Ley 6/1997, ICEX está sujeto a la Ley General Presupuestaria en todo aquello que no venga determinado por su legislación específica. ICEX elabora anualmente su anteproyecto de presupuesto con la estructura que detalla el Ministerio de Economía y Competitividad. Dicho presupuesto es aprobado por el Consejo de Administración y tramitado según establece la Ley General Presupuestaria para las entidades públicas empresariales. Los presupuestos de explotación y capital se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

Según la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se conceden transferencias a ICEX, por parte del Ministerio de Economía y Competitividad, según la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado de 23 de diciembre se consigna en el Presupuesto (sección 27) dos transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España por un importe de 12.486 y 67.016 miles de euros respectivamente para el ejercicio 2015 (Ejercicio 2014: 39.987 y 39.516 miles de euros respectivamente). Adicionalmente ICEX ha recibido una transferencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por 4.800 miles de euros (Ejercicio 2014: 4.260 miles de euros).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80323

1.7. Contratación

El régimen de contratación de ICEX es el previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para los organismos del sector público no considerados poder adjudicador. En virtud de esta consideración, tal y como señala el Texto Refundido, se rige por unas Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración el 12 de diciembre de 2012 con entrada en vigor el 1 de enero de 2013, que se ajustan, en la adjudicación de los contratos, a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, recayendo la adjudicación en la oferta económicamente más ventajosa. Estas Instrucciones Internas de Contratación han sido desarrolladas a través del Manual de Procedimientos de Contratación aprobado con fecha 30 de julio de 2013.

La consideración de ICEX como organismo del sector público considerado no poder adjudicador ha sido recientemente reiterada por el Consejo de Estado a través del Dictamen de 28 de noviembre de 2014.

ICEX tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración a los efectos previstos en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la realización de cuantos trabajos se le encomienden por la Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes en todo lo relacionado con la internacionalización de la empresa española según se establece en el artículo 30 de sus estatutos.

1.8. Régimen contable

Según el artículo 24 del estatuto de ICEX aprobado por el real Decreto 1636/2011, se establece como normativa contable aplicable los principios y normas recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española así como sus adaptaciones, según consta en el artículo 121 de la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, para las entidades públicas empresariales.

Tal y como se describe en la nota 8, ICEX posee participaciones en una sociedad dependiente, y en una sociedad asociada, por lo que ICEX tiene la obligación de consolidar en base a las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, según lo establecido en la Disposición adicional única de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000 por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, que hace referencia al artículo 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por tener asignada la dirección y coordinación de otras entidades de la misma naturaleza. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80324

resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

El Consejero Delegado ha formulado las cuentas anuales consolidadas de ICEX España Exportación e Inversiones y Entidad dependiente del ejercicio 2015, que muestran un beneficio consolidado de 2.282.418 euros, (2014: pérdidas de 2.721.369 euros) y un patrimonio neto consolidado de 107.955.916 euros (2014: 101.356.480 euros).

1.9. Consideración fiscal de ICEX y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

Con fecha 01/01/2015 surte efecto la absorción por parte de ICEX de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO) que conlleva ciertas implicaciones desde el punto de vista de la tributación respecto el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Hasta el 1 de enero de 2015, ICEX venía realizando actividades sujetas y no exentas del IVA, por lo que ha tenido hasta el mes de diciembre de 2014 el derecho a la plena deducibilidad de las cuotas de IVA que soportaba en el ejercicio de dichas actividades.

Por otra parte, la actividad principal de CECO, que a partir de esa fecha se convierte en la Dirección Ejecutiva de Formación de ICEX, no varía tras la integración siendo esta una actividad, en términos generales, sujeta y exenta de IVA.

Por tanto, en base a lo anterior se establecen diferentes tipos de actividad que hacen que el régimen de deducibilidad de ICEX se vea modificado desde el 1 de enero de 2015, dado que tienen distinta naturaleza y tratamiento a efectos del IVA. Por una parte existen actividades sujetas y no exentas que son las se venían desarrollando históricamente en ICEX y por otra actividades sujetas y exentas (servicios de formación) que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Formación.

Esto supone en líneas generales una limitación del derecho de ICEX a la deducción de las cuotas de IVA dado que las cuotas soportadas por actividades sujetas y exentas no originan derecho a su deducibilidad y afecta a toda la entidad.

A continuación se detallan los sectores diferenciados de ICEX y tasa de deducibilidad a partir del 01/01/2015:

Sector 1 - Actividad de la Dirección Ejecutiva de Formación.

La deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dicha actividad no serán deducibles en ninguna medida (0% de deducibilidad), puesto que la actividad realizada en este sector no otorga el derecho a la deducción del IVA.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80325

Sector 2 – Demás actividades llevadas a cabo por ICEX.

Deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dichas actividades: estas cuotas serán íntegramente deducibles (100% de deducibilidad), puesto que las actividades realizadas en este sector otorgan todas ellas el derecho a la deducción del IVA.

Sector 3 – Gastos incurridos de forma conjunta por ambos sectores 1 y 2.

La deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma conjunta en la actividad de formación y otra actividad, es decir gastos comunes a ambos sectores: Estas cuotas serán parcialmente deducibles, con respecto al porcentaje calculado de prorrata, es decir, deducibles en un 93% según el cálculo efectuado.

1.10. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

El Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de ICEX, modificado mediante Real Decreto 608/2013, de 2 de agosto, establece como órganos rectores, los siguientes:

- a) El Presidente
- b) El Consejo de Administración
- c) El Consejero Delegado

El Consejo de Administración, está compuesto por el Presidente, el Consejero Delegado, diez vocales en representación de la Administración General del Estado, un vocal en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, uno en representación de la Cámara de España y uno en representación de las Comunidades Autónomas.

El Secretario de Estado de Comercio ejercerá como Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado como su Vicepresidente.

2. Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ICEX y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, así como con las comunicaciones de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, realizadas en el ejercicio de las funciones de desarrollo de los principios y criterios contables aplicados a las



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80326

entidades a las que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 121 de la LGP, que la misma Ley otorga a la IGAE en el apartado b) del artículo 125.1.

Estas cuentas anuales, han sido preparadas por la Dirección Económico-Financiera y formuladas por el Consejero Delegado, siguiendo los principios y criterios contables mencionados en el párrafo anterior y se han obtenido de los libros de contabilidad de ICEX con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejero Delegado de ICEX estima que las cuentas anuales del ejercicio 2015 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Adicionalmente ICEX contempla en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2014 y 2015 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE el 26 de marzo de 2010 por el que se aprueban aspectos contables de Empresas Públicas que operan en determinadas circunstancias.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de ICEX de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Las <u>estimaciones y asunciones principales</u> relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

Provisiones

ICEX reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 3.12 de esta memoria sobre "Provisiones y pasivos contingentes". ICEX realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como con la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80327

Deterioro de activos no financieros

ICEX analiza anualmente y con carácter general si existen indicios de deterioro para los activos no financieros. En el caso concreto de los activos no financieros distintos a los intangibles con vida útil indefinida, ICEX les somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

ICEX reconoce provisiones por obsolescencia de existencias cuando la estimación de los costes totales excede el valor neto de realización. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información.

<u>Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables</u>

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos, teniendo en cuenta, adicionalmente, la expectativa del momento del cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Ayudas concedidas

ICEX reconoce al final del ejercicio un gasto por aquellas ayudas concedidas y no liquidadas pendientes de justificación, en la medida en que se considere probable que las condiciones para su otorgamiento se cumplan.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

Obligaciones por arrendamientos - ICEX como arrendatario

ICEX mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que se determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80328

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de los mismos. En opinión de los Administradores de ICEX, a 31 de diciembre de 2015 no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales que pudieran suponer para ICEX pasivos de consideración en caso de inspección.

Activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, ya que corresponden a elementos destinados a la prestación de un servicio público, fundamentalmente para generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos casos en los que pudieran existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma segunda de la citada orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ICEX, de acuerdo con lo previsto en la Norma Segunda de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material e intangible. En aplicación de la disposición adicional única en su apartado c) de la Orden EHA/733/2010 ha considerado como criterio para la calificación de los importes percibidos de Fondos Europeos (FEDER) como no reintegrables, cuando se certifican al organismo concedente las actuaciones realizadas, siempre que no existan dudas razonables de que se cumplirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento y que la justificación se realiza en los términos necesarios.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores, se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80329

2.3. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la compresión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios del patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4. Comparación de la información

Tal y como se indica en la Nota 1 y 24 como consecuencia de la fusión por absorción de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales y la integración de la rama de medio propio relacionada con las actividades de ICEX de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A, con efectos contables desde el 1 de enero de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 incorporan las operaciones de las Entidades absorbidas, mientras las cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 no incluyen ninguna referencia a las mismas.

Por otro lado, el balance al 31 de diciembre de 2015 incorpora los activos y pasivos provenientes de las operaciones de fusión, que no figuraban en el balance al 31 de diciembre de 2014.

En consecuencia, las fusiones ocurridas en el ejercicio 2015 deben ser tenidas en cuenta al comparar las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2015 con las correspondientes al 31 de diciembre de 2014.

cve: BOE-A-2016-10708 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 277



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80330

2.5. Corrección de errores

En el ejercicio 2015 se ha realizado ajuste por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, conforme el siguiente detalle:

		Euros
	Resultados de ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados
Defecto gasto diferencias de cambio 2014	(16.398,80)	-
Exceso ingresos planes de medios 2013 y 2014	(42.194,78)	-
Exceso ingresos Feder 2010 y 2014	(98.714,84)	-
Actualización tipo fiscal subvenciones	-	(34.646)
Defecto de ingresos Feder 2013	10.044,96	-
Defecto ingresos 2010 a 2012 por remanentes cofinanciadores	315.011,25	-
	167.747,79	(34.646)

Las principales correcciones en el ejercicio 2015, se deben a que se ha realizado ajuste por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogidos en el epígrafe de "Resultado de ejercicio anteriores" en el estado de cambios del patrimonio neto, por importe neto negativo de 315.011,24 euros. El motivo de este ajuste es la existencia de un defecto de ingresos registrados en los ejercicios 2010, 2011 y 2012, por cofinanciadores. Tras corregir dicho error se elimina el defecto de ingreso de los correspondientes ejercicios.

En el ejercicio 2015 se realizan también ajustes por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogidos en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" por 34.646 euros, correspondientes a la regularización del tipo impositivo de subvenciones de años anteriores.

cve: BOE-A-2016-10708 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 277



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80331

En el ejercicio 2014 se ha realizado ajuste por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, conforme el siguiente detalle:

		Euros
	Resultados de ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados
Devengo de gasto en la oficina comercial de Londres en 2013	140.942,63	-
Devengo gastos por devolución de becas del 2012 y 2013	2.071,78	-
Devengo gastos varios 2013	(9.145,06)	-
Regularización devolución por gastos de comunicaciones 2011 y 2012	(15.353,87)	-
Regularización liquidación Seguridad Social ejercicio del 2010 al 2013	(14.542,88)	-
Devengo gasto por ayudas concedidas en 2012	(12.250,00)	-
Exceso ingreso 2013	(208.020,42)	-
Exceso de ingresos por anticipos fondos FEDER registrados como ingresos 2008 a 2010	(6.378.954,38)	-
Reclasificación subvenciones reintegrable	-	(966.819,2)
Exceso ingreso 2013 por modelo de costes	(214.229,22)	149.960,45
Exceso estimación de facturas pendientes de recibir en 2013	(27.958,60)	-
	(6.737.440,02)	(816.858,75)

Las principales correcciones en el ejercicio 2014, se deben a que se ha realizado ajuste por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogidos en el epígrafe de "Resultado de ejercicio anteriores" en el estado de cambios del patrimonio neto, por importe neto negativo de 6.378.954 euros, motivado el mismo por la existencia de un exceso de ingresos registrados en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, en los cuales se registraron anticipos de fondos FEDER como ingreso, procedemos a corregir dicho error, eliminando el exceso de ingreso de los correspondientes ejercicios.

En el ejercicio 2014 se realizan también ajustes por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogidos en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" por 149.960,45 euros (netos de impuestos), correspondientes al exceso de ingreso registrado en 2013 por modificaciones realizadas en el modelo de costes, cuyo efecto en el epígrafe 'Resultado de ejercicios anteriores' ascendió a 214.229 euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80332

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en 10 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles, estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por ICEX, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Las inversiones significativas de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por ICEX mediante un contrato de arrendamiento operativo son consideradas inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80333

su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Método de</u>	<u>Años de vida útil</u>
	<u>amortización</u>	<u>estimada</u>
Construcciones	Lineal	Entre 8 y 25
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	Entre 4 y 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	Entre 4 y 10
Otro inmovilizado material	Lineal	Entre 4 y 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 6).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Deterioro de valor de activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo dadas sus características, ya que corresponden a elementos destinados al desarrollo de la actividad calificada de interés general, y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de un activo es poder o no la obtener flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma Segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80334

ICEX sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la unidad de servicio, reducen inicialmente, en su caso, el valor de los activos no generadores de flujos de efectivo prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición amortizado y cero.

ICEX evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80335

3.3. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de ICEX tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si se vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80336

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

cve: BOE-A-2016-10708 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 277



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80337

Si existe evidencia objetiva de deterioro, ICEX reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

3.4. Existencias

Las existencias de ICEX están formadas por las publicaciones que edita y los videos promocionales o divulgativos sobre técnicas de comercio exterior y mercados internacionales. Las publicaciones elaboradas han sido valoradas al coste de producción.

Así mismo en el ejercicio 2015 dentro de las Existencias se registran "Contratos en curso", que recogen los costes de producción incurridos por encomiendas sobre las que todavía no se ha producido la entrega de los servicios, valorándose al coste de personal que ha efectuado el trabajo más otros gastos externos incurridos junto con la imputación sistemática de los costes indirectos para llevar a cabo las encomiendas.

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

A cada cierre de ejercicio se compara el coste de producción con su valor neto realizable. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas, reversiones por deterioro del valor de las existencias se reconocen en el epígrafe "Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos".



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80338

3.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería (Nota 12).

3.6. Patrimonio neto

El capital social está presentado por aportaciones patrimoniales.

3.7. Pasivo financiero

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.8. Subvenciones

a) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80339

Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios, si bien en el caso de subvenciones recibidas para financiar la realización de actividades de interés público, se aplican las reglas de registro comentadas en el párrafo anterior, previstas para las subvenciones otorgadas por terceros distintos de los socios (orden EHA 733/2010).

En virtud del Real Decreto Ley 20/2012 las actividades desarrolladas por ICEX son declaradas de interés general, asimismo en los Presupuestos Generales del Estado las transferencias de ICEX figuran con finalidad específica, la cual es el fomento de la internacionalización y la atracción de inversiones extranjeras en España.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

a.1) Subvenciones de Fondos Europeos

ICEX recibe distintas subvenciones de Fondos Europeos (F.E.D.E.R), Fondo Tecnológico y Asistencia Técnica. Dichas subvenciones se consideran como no reintegrables en el momento de presentación de las certificaciones ante el organismo concedente siguiendo la recomendación de la IGAE, momento en el que se traspasan a resultado.

a.2) Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias

En el ejercicio 2015 ICEX ha recibido transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España de 12.486 y 67.016 miles de euros respectivamente (ejercicio 2014: 39.987 y 39.516 miles de euros respectivamente). La contabilización de dichas transferencias se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en la Nota 3.8.a) anterior.

b) Ayudas concedidas

Las ayudas concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, ICEX reconoce el gasto de acuerdo de acuerdo a la mejor estimación basada en el registro histórico correspondiente, dotando una provisión a tal efecto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80340

3.9. Impuesto corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.10. Prestaciones a los empleados

a) Aportaciones definidas

Según se establece en el artículo 20 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, las Administraciones y entidades del sector público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Dado que los efectos jurídicos de la primera regulación, artículo 22 de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, y sus posteriores actualizaciones, han supuesto una reducción en las aportaciones, ICEX no ha procedido a contabilizar un pasivo por la aportación no efectuada desde el 2012.

sve: BOE-A-2016-10708 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 277



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80341

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.11. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.16 y nota 24).

Las operaciones de fusión distintas de las anteriores y la combinación de negocios surgida de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte, se registran de acuerdo con el método de adquisición (nota 24).

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

3.12. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando ICEX tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras (Nota 17).

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80342

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de ICEX. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable. Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas.

3.13. Reconocimiento de ingresos

a) Ingresos por venta y prestación de servicios

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

ICEX reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a ICEX y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. ICEX basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, ICEX reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80343

3.14. Arrendamientos

a) Cuando ICEX es el arrendatario - Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que ICEX tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de ICEX para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando ICEX es el arrendatario - Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.15. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de ICEX.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80344

extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.16. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las transacciones cuyo objeto sea un negocio que permanece en el ámbito del grupo, que incluye las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituya un negocio, la Sociedad sigue el siguiente criterio:

Fusión y escisión

- a) En las operaciones entre empresas del Grupo en las que intervenga la empresa dominante (o dominante de un subgrupo) y su dependiente, directa o indirecta, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas consolidadas del grupo o subgrupo. La diferencia que se ponga de manifiesto se reconoce contra una partida de reservas.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren aquellos y cuya sociedad dominante sea española.
- c) La fecha de efectos contables de las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación, siempre que esta sea posterior a la fecha de incorporación al Grupo. Si una de las sociedades



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80345

intervinientes en la operación se hubiera incorporado al Grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la de adquisición.

d) La información comparativa del ejercicio precedente no se re-expresa para reflejar los efectos de la fusión o escisión, aun cuando las sociedades intervinientes en la operación hubieran formado parte del Grupo en dicho ejercicio.

Reducción de capital, reparto de dividendos y disolución

En aquellos casos en los que el negocio en el que se materializa la reducción de capital, se acuerda el pago de dividendo o se cancela la cuota de liquidación del socio permanezca en el Grupo, la empresa cedente contabilizará la diferencia entre la deuda con el socio y el valor contable del negocio entregado en una partida de reservas.

Las operaciones de fusión o escisión entre sociedades cuya vinculación provenga de una contraprestación distinta a instrumentos de patrimonio de la sociedad adquirente y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

4. Gestión de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de ICEX está centralizada en la Dirección Económico-Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en ICEX:

4.1. Riesgo de crédito

Con carácter general ICEX mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel y garantía crediticia. Adicionalmente, hay que indicar que el saldo con terceros más significativo y pendiente de cobro al cierre del ejercicio, corresponde a las transferencias devengadas y pendiente de pago por el Tesoro Público, por lo que no existe riesgo alguno de que el citado crédito pueda resultar impagado.

En lo relativo al riesgo con clientes, por la propia actividad de ICEX en lo relativo a las prestaciones de servicios que realiza y al importe de las mismas, no existe una concentración significativa del riesgo con terceros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80346

4.2. Riesgo de tipo de cambio

ICEX opera en el ámbito internacional bien sea realizando operaciones con proveedores radicados o no en la Unión Europea y remesando fondos a la red de Oficinas Económicas y Comerciales (Ofecomes). Como consecuencia de ello está expuesto a las variaciones en las cotizaciones de las divisas con las que opera, fundamentalmente dólares americanos y libras esterlinas. ICEX no tiene adoptada ninguna estrategia cambiaria para cubrir las posibles incertidumbres que puedan producirse por este motivo. Como consecuencia de la alta volatilidad de este mercado, ICEX realiza todas sus operaciones en el mercado de contado (spot).

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

				Euro	
		2015			
	USD	GBP	CNY	Total	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
Deudores varios	=	-	-	-	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					
Tesorería	141.019	446	-	141.465	
Total activos financieros corrientes	141.019	446	-	141.645	

				Euros
		201	4	
	USD	GBP	CNY	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores varios	44	-	-	44
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	55.415	420	-	55.835
Total activos financieros corrientes	55.459	420	-	55.879

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

				Euros
		2015		
	USD	GBP	SEK	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	1.831	=	-	1.831
Total pasivos corrientes	1.831	-	-	1.831



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80347

				Euros
		2014		
	USD	GBP	SEK	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	14.636	=	-	14.636
Total pasivos corrientes	14.636	-	-	14.636

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

		Euros		Euros
		2015		2014
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	(1.260.798)		(441.570)	
Total activos financieros corrientes	(1.260.798)		(441.570)	
Proveedores		36.940		(1.010)
Total pasivos corrientes		36.940		(1.010)
Total diferencias de cambio reconocidas	(1.260.798)	36.940	(441.570)	(1.010)

4.3. Riesgo de liquidez

ICEX lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez manteniendo un nivel de efectivo suficiente para atender sus obligaciones sin que se produzcan tensiones de tesorería.

4.4. Riesgo en el tipo de interés y en los flujos de efectivo del valor razonable

Dado que ICEX no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de ICEX son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80348

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

				Euros
	Propiedad			_
	industrial e		Otro inmovilizado	
	intelectual	Aplicaciones informáticas		Total
Saldo a 01-01-2014	140.674	640.325	-	780.999
Coste	1.795.336	14.012.651	-	15.807.987
Amortización acumulada	(1.654.662)	(13.372.326)	_	(15.026.988)
Valor Contable	140.674	640.325		780.999
Altas		54.199	12.480	66.679
Dotación para amortización	(41.755)	(437.558)	-	(479.313)
Saldo a 31-12-2014	98.919	256.966	12.480	368.365
Coste	1.795.336	14.066.850	12.480	15.874.666
Amortización acumulada	(1.696.417)	(13.809.884)	-	(15.506.301)
Valor contable	98.919	256.966	12.480	368.365
Altas por fusión	_	70.230		70.230
Saldo a 01-01-2015	98.919	327.196	12.480	438.595
Coste	1.838.141	14.300.627	12.480	16.151.248
Amortización Acumulada	(1.739.222)	(13.973.431)	-	(15.712.653)
Valor contable	98.919	327.196	12.480	438.595
Altas		9.381	-	9.381
Traspasos	=	16.871	(12.480)	4.391
Dotación amortización	(41.755)	(212.022)	-	(253.777)
Saldo a 31-12-2015	57.164	141.426		198.590
Coste	1.795.336	14.326.879	-	16.122.215
Amortización acumulada	(1.738.172)	(14.185.453)		(15.923.625)
Valor contable	57.164	141.426		198.590

En el epígrafe "Aplicaciones informáticas" se registran los importes satisfechos por ICEX para adquirir la propiedad o derechos de uso de programas informáticos. Las altas del ejercicio 2014 se deben principalmente a la contratación del desarrollo y maquetación de aplicaciones móviles para mercados exteriores. En cuanto a las principales altas del ejercicio 2015 se corresponden con la adquisición de licencias de uso y de nuevos programas informáticos.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2015 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 16.001.527 euros (Ejercicio 2014: 14.224.821 euros), que está compuesto conforme a su naturaleza como sigue:

Propiedad industrial
Aplicaciones informáticas

	Euros
2015	2014
1.612.868	1.570.063
14.388.659	12.654.758
16.001.527	14.224.821



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80349

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

									Euros
	Terrenos	Const.	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmov.	Inmov. en curso	Total
Saldo a 01-01- 2014	400.789	531.111	1.433.509	1.205.699	856.625	-	569.700	-	4.997.433
Coste	400.789	844.671	4.040.222	4.445.779	6.379.460	141.383	1.560.050	-	17.812.354
Amortización acumulada	-	(313.560)	(2.606.713)	(3.240.080)	(5.522.835)	(141.383)	(990.350)	-	(12.814.921)
Valor contable	400.789	531.111	1.433.509	1.205.699	856.625	-	569.700	-	4.997.433
Altas	-	-	10.366	56.078	82.671	-	17.366	263.630	430.111
Bajas	-	-	(704.329)	(55.810)	(1.631.498)	-	(60.639)	-	(2.452.276)
Dotación para amortización	-	(74.980)	(327.187)	(350.310)	(390.354)	-	(179.971)	-	(1.322.802)
Bajas amortización acumulada	-	-	498.912	51.257	1.622.887	-	53.840	-	2.226.896
Saldo a 31-12- 2014	400.789	456.131	911.271	906.914	540.331	-	400.296	263.630	3.879.362
Coste	400.789	844.671	3.346.259	4.446.047	4.830.633	141.383	1.516.777	263.630	15.790.189
Amortización acumulada	-	(388.540)	(2.434.988)	(3.539.133)	(4.290.302)	(141.383)	(1.116.481)	-	(11.910.827)
Valor contable	400.789	456.131	911.271	906.914	540.331	-	400.296	263.630	3.879.362
Altas por fusión	-	126.328	101.030	5.870	6.031	3.827	8.690	-	251.776
Saldo a 01-01- 2015	400.789	582.459	1.012.301	912.784	546.362	3.827	408.986	263.630	4.131.138
Coste	400.789	991.242	3.460.157	4.543.873	4.895.450	152.033	1.639.419	263.630	16.346.593
Amortización Acumulada	-	(408.783)	(2.447.856)	(3.631.089)	(4.349.088)	(148.206)	(1.230.433)	-	(12.215.455)
Valor Contable	400.789	582.459	1.012.301	912.784	546.362	3.827	408.986	263.630	4.131.138
Altas	-	-	23.408	413.438	341.877	1.305	232.314	4.271.093	5.283.435
Bajas	-	(261.636)	(1.091.877)	(1.788.774)	(1.787.020)	-	(173.300)	-	(5.102.607)
Traspaso coste	-	2.333.561	1.939.804	198.280	4.088	-	-	(4.480.124)	(4.391)
Dotación para amortización	-	(220.795)	(318.085)	(311.307)	(297.281)	(1.424)	(183.313)	-	(1.332.205)
Bajas amortización acumulada	-	14.705	959.623	1.639.476	1.772.139	-	162.536	-	4.548.479
Traspaso amortización acumulada		-	-				<u>-</u>		-
Saldo a 31-12- 2015	400.789	2.448.294	2.525.174	1.063.897	580.165	3.708	447.223	54.599	7.523.849
Coste	400.789	3.063.167	4.331.492	3.366.817	3.454.395	153.338	1.698.433	54.599	16.523.030
Amortización acumulada		(614.873)	(1.806.318)	(2.302.920)	(2.874.230)	(149.630)	(1.251.210)		(8.999.181)
Valor contable	400.789	2.448.294	2.525.174	1.063.897	580.165	3.708	447.223	54.599	7.523.849



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80350

En el ejercicio 2015 se ha producido el traslado de la sede de ICEX a Paseo de la Castellana, 278 de Madrid. Las altas del ejercicio 2015 se deben principalmente a la activación de las obras de acondicionamiento de la nueva sede.

Las altas del ejercicio 2014 se deben principalmente a inversiones efectuadas en instalaciones técnicas realizadas en los inmuebles de los que hacía uso ICEX, así como a inversiones realizadas en equipos informáticos y mobiliario. Adicionalmente en el ejercicio 2014 se efectuaron parte de las obras de acondicionamiento, así como otros servicios activables sobre la nueva sede por 263.630 euros.

Otros elementos de inmovilizado material individualmente significativos se corresponden al terreno y oficina que ICEX posee en México, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 781.939 euros y 856.920 euros respectivamente.

a) <u>Pérdidas por deterioro</u>

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han reconocido, ni revertido, correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Durante los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han producido inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del Grupo y asociadas.

c) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado conforme al detalle presentado a continuación:

		Euros
	2015	2014
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	1.055.261	1.541.165
Mobiliario	1.458.183	2.237.190
Equipos procesos de información	2.640.083	3.515.716
Elementos de transporte	141.627	141.383
Otro inmovilizado material	831.575	282.594
	6.126.729	7.718.048



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80351

Euros

d) <u>Inmovilizado material situado en el extranjero</u>

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ICEX tiene situadas en el extranjero las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

						Euros
			2015			2014
_	Coste	Amortización acumulada	VNC	Coste	Amortización acumulada	VNC
Terrenos	400.789	-	400.789	400.789		400.789
Construcciones	844.671	(463.521)	381.150	844.671	(388.540)	456.131
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	441.426	(241.743)	199.683	565.411	(283.610)	281.801
Mobiliario	850.896	(638.004)	212.892	899.009	(653.578)	245.431
Equipos procesos de información	1.387.468	(1.247.398)	140.070	2.095.763	(1.886.833)	208.930
Elementos de transporte	30.102	(30.102)	-	30.102	(30.102)	-
Otro inmovilizado material	719.866	(667.271)	52.595	764.529	(618.630)	145.899
En curso	54.599	-	54.599			
	4.729.817	(3.288.039)	1.441.778	5.600.274	(3.861.293)	1.738.981

e) Seguros

ICEX tiene contratadas distintas pólizas de seguro con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de su inmovilizado material.

f) Bienes bajo arrendamiento financiero

En el epígrafe de "Equipo de procesos de información" se incluyen los siguientes importes de equipos donde ICEX es el arrendatario bajo régimen de arrendamiento financiero:

	2015	2014
Coste - arrendamiento financiero capitalizados Amortización acumulada	1.154.469 (1.093.631)	2.220.155 (2.074.800)
Valor contable	60.838	145.355



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80352

g) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al arrendamiento a terceros de inmuebles para oficinas por importe de 9.262.887 euros y 9.220.278 euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente.

ICEX tiene arrendado a terceros, como arrendatario, inmuebles para oficinas en régimen de arrendamiento operativo. Una descripción de los contratos de arrendamiento, vigentes en el ejercicio 2015, más relevantes es la siguiente:

- Con fecha 27 de febrero de 2014 se firma un contrato de alquiler con Metrovacesa por el que se arrienda el edificio sito en el Paseo de la Castellana 278 como nueva sede de ICEX.
- Oficinas Económicas y Comerciales y Centros de Negocio: Convenio de 7 de marzo de 2013 que tiene su fundamento en el Artículo 15.3 de los estatutos de ICEX el cual establece que se contribuirá a los gastos de funcionamiento de las Oficinas de la Red Exterior y Territorial de ICEX.

Durante el ejercicio 2014 ICEX mantenía arrendados, como arrendatario, a terceros otros inmuebles para oficinas en régimen de arrendamiento operativo, los cuales fueron rescindidos ante el traslado a la nueva sede en Paseo de la Castellana 278.

Con fecha 28 de marzo de 2012 ICEX formalizó con Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, un contrato de prestación de servicios y aprovisionamiento de equipo informático, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2015. ICEX ha venido pagando mensualmente a Telefónica por los activos en uso y los servicios recibidos de Telefónica en base a la previsión del volumen medio mensual utilizado.

Parte de los activos arrendados por el mencionado contrato están sujetos a una cláusula por la que Telefónica transferirá la titularidad de ciertos activos al final del periodo de contrato. Dado que los importes por el uso y el precio final son contingentes al volumen medio mensual estimado de uso, ICEX registra las cuotas en el momento en que se producen como si se tratara de un arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

		Euros
	2015	2014
Pagos mínimos por arrendamiento	9.262.887	9.220.278
Valor contable	9.262.887	9.220.278





Núm. 277 Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80353

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

		Euros
	2015	2014
Hasta un año	2.014.619	1.897.664
Entre uno y cinco años	8.058.475	7.681.195
Más de cinco años	4.029.238	5.760.896
Valor contable	14.102.332	15.339.755

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1. Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)
Activos disponibles para la venta (Nota 9):
- Valorados a coste

	Euros									
	Activos financieros a largo plazo									
Instrume patrim		Créditos, De Otro	•	Tota	al					
2015	15 2014 2015 2014		2015	2014						
-	-	98.891	103.737	98.891	103.737					
108.182	108.182	-	-	108.182	108.182					
108.182	108.182	98.891	103.737	207.073	211.919					

	Euros									
	Activos financieros a corto plazo									
Instrume patrin		Créditos, D	•	Total						
2015	2014	2015	2014	2015	2014					
-	-	5.227.263	29.407.838	5.227.263	29.407.838					
-	-	44.046	82.843	44.046	82.843					
_	_	52.224	50.808	52.224	50.808					
-	-									
-	-	5.323.533	29.541.489	5.323.533	29.541.489					
108.182	108.182	5.422.424	29.645.226	5.530.606	29.753.408					

Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Inversiones financieras a corto plazo

Total Activos financieros





Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80354

	Euros									
	Pasivos financieros a largo plazo									
	Acreedores por arrendamiento financiero		Derivados Otros		Total					
	2015	2014	2015	2014	2015	2014				
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	-	-	3.148.618	8.467.260	3.148.618	8.467.260				
		-	3.148.618	8.467.260	3.148.618	8.467.260				
	Pasivos financieros a corto plazo									
	Acreedor arrendan financi	niento	Derivad	os Otros	То	tal				
	2015	2014	2015	2014	2015	2014				
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	4.043	32.717	7.255.885	8.419.932	7.259.928	8.452.649				
	4.043	32.717	7.255.885	8.419.932	7.259.928	8.452.649				
Total Pasivos financieros	4.043	32.717	10.404.503	16.887.192	10.408.546	16.919.909				

7.2. Análisis por vencimiento

A 31 de diciembre de 2015, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

-		Activos financieros								
_						Años				
_	2016	2017	2018	2019	2020	posteriores	Total			
Empresas del grupo y asociadas:										
Clientes empresas del grupo y asociadas	418.898	-	-	-	-	-	418.898			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	44.046	-	-	-	-	-	44.046			
	462.944	-	-	-	-	-	462.944			
Otras inversiones financieras:	70.505	40.070	40.000	5.000			400 400			
Créditos al personal Inversiones financieras	72.595 52.224	40.273	18.008	5.322	-	- 35.288	136.198 87.512			
Clientes por venta y prestación de servicios	2.630.479	-	-	-	-	-	2.630.479			
Deudores varios	2.105.291	-	-	-	-	-	2.105.291			
-	4.860.589	40.273	18.008	5.322	-	35.288	4.959.480			
- -	5.323.533	40.273	18.008	5.322	-	35.288	5.422.424			

cve: BOE-A-2016-10708 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 277



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80355

Euros

2016 4.043	2017	Pas 2018	sivos financio 2019	eros 2020	Años posteriores	T-4-1
	2017	2018	2019	2020		T.4.1
	2017	2018	2019	2020	noctoriores	T-4-1
4.043					posteriores	Total
	-	-	-	-	-	4.043
154.585	-	-	-	-	3.864	158.449
4.501.756	-	-	-	-	-	4.501.756
-	-	-	-	-	-	-
1.712.452	-	-	-	-	-	1.712.452
664.766	-	-	-	-	-	664.766
222.326	3.144.754	-	-	-	-	3.367.080
7.259.928	3.144.754	-	-	-	3.864	10.408.546
	154.585 4.501.756 - 1.712.452 664.766 222.326	154.585 - 4.501.756 - 1.712.452 - 664.766 - 222.326 3.144.754	154.585	154.585	154.585	154.585 - - - - 3.864 4.501.756 - - - - - - - - - - - - - - 1.712.452 -

A 31 de diciembre de 2014, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

•		Activos financieros							
·						Años			
	2015	2016	2017	2018	2019	posteriores	Total		
Empresas del grupo y asociadas: Clientes empresas del grupo y asociadas	-	-	_	-	-	-	-		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	82.843	-	-	-	-	-	82.843		
	82.843	-	-	-	-	-	82.843		
Otras inversiones financieras:	74.067	40 204	20.262	7 706			140 546		
Créditos al personal Inversiones financieras	74.067 50.808	40.301	20.362	7.786	-	35.288	142.516 86.096		
Clientes por venta y prestación de servicios	2.664.044	-	-	-	-	-	2.664.044		
Deudores varios	26.669.728	-	_	-	_	_	26.669.728		
•	29.458.647	40.301	20.362	7.786	-	35.288	29.562.384		
•	29.541.490	40.301	20.362	7.786	_	35.288	29.645.227		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80356

Euros

	Pasivos financieros								
						Años			
	2015	2016	2017	2018	2019	posteriores	Total		
Acreedores por arrendamiento financiero	32.717	-	-	-	-	-	32.717		
Fianzas y depósitos	164.639	-	-	-	-	3.864	168.503		
Acreedores comerciales	6.640.571	-	-	-	-	-	6.640.571		
Acreedores empresas del grupo	16.328	-	-	-	-	-	16.328		
Acreedores varios	691.546	-	-	-	-	-	691.546		
Personal	287.287	-	-	-	-	-	287.287		
Otros pasivos financieros	619.561	-	8.463.396	-	-	-	9.082.957		
	8.452.649	-	8.463.396	-	-	3.864	16.919.909		

7.3. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función del índice histórico de créditos fallidos.

Los clientes con los que opera ICEX ostentan alta calidad crediticia, ya que se corresponden en su mayoría con Organismos Públicos y otras entidades de reconocida solvencia.

8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

a) Participaciones en empresas del Grupo

			Fracción	de capital	Derecho	os de voto
Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
<u>2015</u>						
Sociedad Estatal España Expansión Exterior (*)	S.A.	Apoyo a la internacionalización de empresas españolas	88,13%	-	88,13%	-
<u>2014</u>						
Sociedad Estatal España Expansión Exterior (*)	S.A.	Apoyo a la internacionalización de empresas españolas	88,13%	-	88,13%	-

^(*) Cierre del ejercicio 2015 y 2014 auditado por BDO Audiores, S.L.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que ICEX tiene participación cotiza en Bolsa.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80357

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

							Euros
	Patrimonio r	neto					
Nombre y domicilio	Capital	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio neto	Valor neto contable en la matriz(*)	Dividendos recibidos
2015 Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.	20.601.000	2.564.667	(6.222.185)	(3.146.771)	13.796.711	12.158.866	-
Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.	20.601.000	3.613.776	(6.037.281)	(184.905)	17.992.590	15.856.641	-

^(*) A 31 de diciembre de 2015 el valor contable en la matriz se encuentra neto de correcciones valorativas por deterioro de 14.891.697 euros (2014: 12.300.383 euros)

El valor contable de la participación ha sufrido una reducción en el ejercicio 2015 resultado de la integración de la rama de actividad de medio propio de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior en ICEX. El descenso del valor contable asciende a 1.106.461 euros (nota 24).

b) Participaciones en empresas asociadas

			Fracción de capital		Derechos	s de voto
Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
<u>2015</u>						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-
2014						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-
(*) Sociedad auditada por Er	nst & Young	•				

^(*) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

Ninguna de las empresas asociadas en las que ICEX tiene participación cotiza en Bolsa.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80358

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

						Euros
	Patrimonio ne	to				
Nombre y domicilio	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio neto	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
<u>2015</u>						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	39.396.343	59.110.921	12.180.167	110.687.431	10.139.074	337.400
2014						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	39.396.343	51.799.775	8.622.146	99.818.264	10.139.074	664.678

9. Inversiones financieras a largo plazo

En inversiones financieras a largo plazo ICEX registra la participación en el 0,07% del capital social en la sociedad ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.). Por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de Abril de 2010, se acordó la fusión por absorción de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño la Innovación, S.A. (D.D.I) por ENISA. Para esta operación ENISA llevó a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 14.071 nuevas acciones al portador de 36,48 € de valor nominal cada una, que fue suscrita en su totalidad por DGPE (Dirección General del Patrimonio del Estado), por CDTI y por ICEX. Esta ampliación se realizó con una prima de emisión de acciones por importe de 54,35 €. El desembolso de la ampliación de capital y la correspondiente prima de emisión (de la que 18,98 € correspondían a ICEX), se acordó que se realizara mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la entrega, por los suscriptores, de las acciones de que eran titulares en el capital de DDI. ICEX acudió a esta ampliación de capital de ENISA junto con los otros socios de DDI mencionados. Como consecuencia de esta operación a ICEX le correspondieron 2.965 acciones de ENISA, lo que supone un 0,07% de su capital.





Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80359

10. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es como sigue:

		Euros
	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos al personal	63.603	68.449
- Otros activos financieros	35.288	35.288
	98.891	103.737
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.687.087	2.715.396
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	418.898	-
- Deudores varios	2.144.817	26.712.646
- Créditos al personal	72.595	74.067
- Activo por impuesto corriente	14.446	148.330
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	59.652.812	44.984.760
- Provisiones por deterioro del valor	(96.134)	(94.270)
	64.894.521	74.540.929
	64.993.412	74.644.666

El importe en libros de los Préstamos y partidas a cobrar (tanto a largo como a corto plazo) se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Los tipos de interés efectivo sobre las cuentas a cobrar no corrientes al personal para los ejercicios 2015 y 2014 es el 0%.

En el epígrafe de otros créditos con las Administraciones Públicas se registra el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a ICEX para atender a sus gastos de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España. En el epígrafe Deudores Varios se registra el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a ICEX para atender a sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España.

En el epígrafe de otros créditos con las Administraciones Públicas se recogen principalmente las transferencias de capital, (Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerio de Industria, Energía y Turismo) con un saldo pendiente de cobro a cierre del ejercicio de 48.027.530 euros, (2014: 30.604.194 euros) y las transferencias FEDER, con saldo pendiente de cobro de 6.706.753 euros, (2014: 10.553.007 euros). En cuanto a las transferencias para atender los gastos de funcionamiento, están incluidos en el epígrafe "deudores varios", con un saldo pendiente de cobro de 2.081.130 euros (2014: 26.657.850 euros).

cve: BOE-A-2016-10708 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 277



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80360

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudores varios es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2014	(511.796)
Dotación	(1.281)
Reversión	418.807
Saldo a 31 de diciembre 2014	(94.270)
Dotación	(5.680)
Reversión	3.816
Saldo a 31 de diciembre 2015	(96.134)

11. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Edios		
	2015	2014	
Contratos en curso	124.343	-	
Productos Terminados	1.012.258	1.088.466	
Anticipos a proveedores	4.949.020	4.863.538	
Correcciones valorativas por deterioro	(799.054)	(806.758)	
	5.286.567	5.145.246	

Furos

La partida "contratos en curso" recoge un importe de 124.343 euros correspondientes a servicios efectuados por encomiendas recibidas que están en proceso de desarrollo y no se habían facturado al cierre del ejercicio.

En anticipos a proveedores se registran principalmente los anticipos entregados por ICEX para la reserva de espacio de las ferias que se celebrarán en el ejercicio 2016.

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2014	(941.840)
Dotación	=
Reversión	135.082
Saldo a 31 de diciembre 2014	(806.758)
Altas por fusión	(29.735)
Dotación	=
Reversión	37.439
Saldo a 31 de diciembre 2015	(799.054)

<u>Seguros</u>

ICEX tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.





Núm. 277 Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80361

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	Euros		
	2015	2014		
Cajas y bancos	21.158.941	14.376.357		
	21.158.941	14.376.357		

El saldo de caja y bancos se corresponde principalmente con efectivo en bancos al cierre del ejercicio.

13. Capital y prima de emisión.

Capital

	Euros	Euros		
	2015	2014		
urado	2.666.681	2.666.681		
	2.666.681	2.666.681		

A 31 de diciembre de 2015 el capital social de ICEX asciende a 2.666.681 de euros y se corresponde con las aportaciones patrimoniales realizadas por parte de la administración competente desde su constitución.

Prima de emisión

La prima de emisión se ha generado con motivo de la cesión global de activos y pasivos de Invest in Spain efectuada en 2012. Según la norma de registro y valoración 21 del Plan General de Contabilidad la diferencia entre el valor contable de los activos y pasivos cedidos y el valor de la inversión se registra contra prima de emisión.

La prima de emisión es de libre disposición.

14. Reservas

Las reservas están constituidas por los resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores. Estas reservas son de libre distribución.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80362

15. Subvenciones recibidas

El detalle de las transferencias de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

		Euros
	2015	2014
Oalda a A da arrara		
Saldo a 1 de enero	(6.440.111)	(2 614 657)
Efecto impositivo Subvención	(6.449.111) 25.796.428	(3.614.657) 11.959.325
Subvencion	25.790.420	11.909.020
Corrección de errores		
Subvenciones corrientes	(46.195)	214.229
Efecto impositivo	11.549	(64.269)
	(34.646)	149.960
Altas por Fusión		
Ayuda Plan Avanza	57.356	=
Efecto impositivo	(14.339)	
	43.017	-
Subvenciones concedidas en el ejercicio	92.029.738	93.674.022
Subvenciones de capital	71.816.290	44.006.290
Subvenciones corrientes	12.486.770	39.986.770
Subvenciones FEDER	7.476.678	9.649.127
Formación INAP	-	31.835
Subvención FEGA	250.000	-
Efecto impositivo	(23.007.430)	(28.102.207)
	69.022.308	65.571.815
Traspasos a la cuenta de pérdidas y ganancias	86.511.696	80.051.148
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	61.469.014	56.179.840
Subvenciones corrientes	17.316.004	14.190.346
Subvenciones FEDER	7.476.678	9.649.127
Formación INAP	=	31.835
Subvención FEGA	250.000	-
Efecto impositivo	(21.627.924)	(24.015.345)
	64.883.772	56.035.803
Efecto fiscal - cambio de tipo impositivo	-	1.316.677
Saldo a 31 de diciembre	31.325.631	25.796.428
Efecto impositivo	(7.831.407)	(6.449.111)
•	23.494.224	19.347.317

El importe correspondiente a la transferencia pendiente de traspaso a resultados asciende a 23.494.224 euros a 31 de diciembre de 2015 (Ejercicio 2014:19.347.317 euros). Dicho importe se encuentra neto por su efecto impositivo que se clasifica como pasivo no corriente por impuesto diferido, por el tipo aplicable conforme con la modificación introducida por la



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80363

Ley 27/2014 (nota 18). En el ejercicio 2015 la Entidad ha traspasado a resultados un importe de 86.511.696 euros (Ejercicio 2014: 80.051.148 euros) para compensar los costes operativos del ejercicio.

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a las transferencias asignadas a ICEX por 84.303 miles de euros de los que quedan pendiente de cobro 50.109 miles de euros a 31 de diciembre (Ejercicio 2014: 83.993 miles de euros de los que 57.262 miles de euros quedaban pendientes de cobro). Dichas transferencias se consideran no reintegrables en función de su libramiento mensual procediendo a su traspaso a resultados en la medida que se lleva a cabo su actividad durante el ejercicio.

Asimismo las altas del ejercicio incluyen las subvenciones otorgadas de fondos europeos (FEDER) que se registran en patrimonio en el momento en que se certifican ante el organismo otorgante y transfiriéndose a continuación a ingresos del ejercicio. A 31 de diciembre de 2015 hay pendientes de cobro de subvenciones FEDER 6.706.753 euros (Ejercicio 2014: se encontraban pendientes de cobro 10.553.007 euros) (Nota 10).

16. Débitos y partidas a pagar

		Euros
	2015	2014
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
- Fianzas y depósitos	3.864	3.864
- Deudas transformables en subvenciones	3.144.754	8.463.396
	3.148.618	8.467.260
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Acreedores por arrendamiento financiero	4.043	32.717
- Fianzas y depósitos	154.585	164.639
- Proveedores	4.501.756	6.640.571
- Proveedores empresas del grupo	-	16.328
- Acreedores varios	1.712.452	691.546
- Personal	664.766	287.287
- Administración pública por impuesto sobre sociedades	-	-
- Otros deudas con la Administración Pública	1.402.512	1.363.902
- Otros pasivos financieros	222.326	619.561
- Anticipos de clientes	5.986.471	6.601.272
	14.648.911	16.417.823
	17.797.529	24.885.083





Miércoles 16 de noviembre de 2016 Núm. 277

Sec. III. Pág. 80364

8.467.260

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo son los siguientes:

		Valor contable		lor razonable
	2015	2014	2015	2014
- Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-
- Fianzas y depósitos	3.864	3.864	3.864	3.864
-Deudas transformable en subvenciones	3.144.754	8.463.396	3.144.754	8.463.396

3.148.618

8.467.260

3.148.618

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de ICEX está

A 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente de pago por remuneraciones al personal recoge el importe pendiente de pago a los empleados por la parte de la devolución de la paga extra ordinaria suspendida en 2012, aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

En anticipos de clientes se registran los anticipos recibidos de participantes y expositores en ferias, para la reserva de espacios de las ferias que se realizarán en el ejercicio siguiente.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de proveedores y acreedores incluye los gastos por ayudas concedidas que se encuentran certificados y pendiente de pago por parte de las Entidades o sus oficinas.

a) Acreedores por arrendamiento financiero

denominado en euros.

En el ejercicio 2007 ICEX formalizó un contrato con Hewlett Packard para el suministro y mantenimiento de hardware, la gestión logística de activos informáticos, tanto en los servicios centrales como en la red exterior y territorial. Este contrato recogía la posibilidad, respecto a los equipos y sistemas informáticos ya suministrados, de que la Entidad pudiera continuar abonando las cuotas mensuales restantes desde la terminación de ese contrato hasta la finalización del plazo estipulado para la renovación de los equipos. ICEX se acogió a esta opción, y como consecuencia, suscribió un nuevo contrato el 20 de junio de 2011 de arrendamiento financiero de los equipos y sistemas informáticos.

		Euros
	2015	2014
Hasta 1 año	4.043	32.717
Entre 1 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	<u> </u>	=_
	4.043	32.717

Dicho arrendamiento financiero ha finalizado en el ejercicio 2015.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80365

b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y sus modificaciones posteriores conforme a la Ley 31/2014 y la Resolución del ICAC de 29/1/2016.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18,35
Ratio de operaciones pagadas	19,45
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,66
	Euros
Total pagos realizados	38.353.856
Total pagos pendientes	3.335.024

Los cálculos han sido realizados conforme a la Resolución del ICAC de 29/1/2916. Dicha Resolución entró en vigor el 5 de febrero de 2016. Al ser las cuentas anuales del 2015 las correspondientes al primer ejercicio de aplicación de esta Resolución no se requiere información comparativa al respecto, clasificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.





Núm. 277 Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80366

17. Provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

				Euros
				2015
	Provisión para otras responsabilidades	Provisión para ayudas concedidas	Otras	Total
Saldo a 31 de diciembre 2014	139.674	8.705.376	1.233.112	10.078.162
Dotaciones	50.000	7.941.334	-	7.991.334
Aplicaciones / reversiones	(139.674)	(8.643.962)	(1.233.112)	(10.016.748)
Otros ajustes	-	<u> </u>		
Saldo a 31 de diciembre 2015	50.000	8.002.748	-	8.052.748

				Euros
				2014
	Provisión para otras responsabilidades	Provisión para ayudas concedidas	Otras	Total
Saldo a 31 de diciembre 2013	148.048	8.367.736	1.016.663	9.532.447
Dotaciones	-	8.635.207	283.913	8.919.120
Aplicaciones / reversiones	(8.374)	(8.297.567)		(8.305.941)
Otros ajustes	-		(67.464)	(67.464)
Saldo a 31 de diciembre 2014	139.674	8.705.376	1.233.112	10.078.162

A 31 de diciembre de 2014 el saldo de otras provisiones incluye la estimación de ICEX correspondiente al importe a reembolsar por las posibles descertificaciones comunicadas por la Comisión Europea a ICEX por las actuaciones de los planes de revisión de FEDER del periodo 2000-2006 realizada en el País Vasco, Baleares, Aragón y la Rioja. Durante el ejercicio 2015 se procede a compensar dichos importes con diversas certificaciones pendientes de cobro del mismo período conforme la compensación realizada por los Fondos FEDER.

El saldo de la provisión para ayudas por importe de 8.002.748 euros (Ejercicio 2014: 8.705.376 euros) incluye las ayudas concedidas que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de justificar y revisar.





Núm. 277 Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80367

18. Impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

		Euros
	2015	2014
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	7.831.408	6.402.917
Impuestos diferidos	7.831.408	6.402.917

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento ICEX tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los activos y pasivos por impuestos diferidos compensados son los siguientes:

		Luios
	2015	2014
Pasivos por impuestos diferidos:		
- No corrientes	7.831.408	6.402.917
	7.831.408	6.402.917

El movimiento durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

			Euros
Pasivo por impuesto diferido	Impuesto diferido por subvenciones	Total	
Saldo a 01 de enero de 2014	3.568.463		3.568.463
Altas	26.785.530		26.785.530
Corrección errores	64.269		64.269
Bajas	(24.015.345)		(24.015.345)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	6.402.917		6.402.917
Altas	23.021.769		23.021.768
Corrección errores	34.646		34.646
Bajas	(21.627.924)		(21.627.924)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	7.831.408		7.831.408

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se corresponden al efecto impositivo proveniente del movimiento de las subvenciones de capital y de funcionamiento durante el ejercicio e incluidos al patrimonio neto.

Debido a la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ha sido modificado pasando del 30% al 28%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, al 31 de diciembre de 2014, fue necesario ajustado el importe de los impuestos diferidos de pasivos conforme a dicha modificación. A 31 de diciembre de 2015 se encuentra registrados al 25%.





Núm. 277 Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80368

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de ICEX se distribuye geográficamente como sigue:

				Euros
Mercado	2015	%	2014	%
Nacional	24.984.213	100%	21.835.788	100%
	24.984.213	100%	21.835.788	100%

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de negocios como sigue:

				Euros
Línea	2015	%	2014	%
Ingresos por venta de publicaciones	43.702	0,2%	60.829	0,5%
Ingresos por prestación de servicios	24.940.511	99,8%	21.774.959	99,5%
	24.984.213	100%	21.835.788	100%

b) Gastos de personal

		Euros
	2015	2014
Sueldos y salarios	22.397.090	20.828.897
Cargas sociales y provisiones:	7.114.267	6.779.770
Seguridad social a cargo de la empresa	5.960.161	5.741.665
Otros gastos sociales	1.154.106	1.038.105

A 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe de "Sueldos y salarios" se recogen indemnizaciones por un importe de 50.000 euros, no habiéndose registrado importe alguno por dicho concepto en el ejercicio 2014.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2015	2014
Directivos	16	16
Otros directivos, técnicos y similares	306	294
Administrativos y auxiliares	284	278
Otro personal		
	606	588



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80369

Euros

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de ICEX es la siguiente:

			2015			2014
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	1	-	1	1	0	1
Altos Directivos	11	4	15	10	5	15
Otros directivos, técnicos y similares	103	202	305	99	194	293
Administrativos y auxiliares	66	217	283	59	219	278
Total	181	423	604	169	418	587

El número medio de empleados de ICEX con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante el ejercicio, desglosado por categorías, es como sigue

	2015	2014
Técnicos y similares	3	2
Administrativos y auxiliares	5	5
	8	7

c) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	2015	2014
Arrendamientos y cánones (Nota 6.g)	9.262.887	9.220.278
Reparaciones y conservación	208.077	270.621
Servicios profesionales independientes	24.810	22.059
Transporte	173.192	101.268
Primas de seguros	37.610	42.190
Suministros	321.095	244.241
Otros servicios	7.578.137	7.031.482
Promociones comerciales	37.371.074	34.807.192
	54.976.882	51.739.331



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80370

Otros servicios

Durante el ejercicio 2015 y 2014 ICEX ha contratado a empresas independientes para la realización de diversas actividades entre las que destaca la prestación de servicios de soporte informático de Servicios Centrales de ICEX y la Red Exterior y Territorial, entre otros.

Promoción comercial

En el epígrafe "Promoción comercial" se recogen los gastos por bienes y servicios incurridos en el apoyo y promoción comercial en la internacionalización de empresas, conforme a la siguiente naturaleza:

Alquiler de espacios
Decoración de espacios
Empresas de servicios
Publicidad y propaganda
Dietas y viajes asociados a la actividad
Transportes
Consultoría
Libros y publicaciones
Otros gastos de promoción

	Euros
2015	2014
11.253.869	10.981.536
6.288.791	5.196.486
6.763.002	7.679.858
5.030.098	4.121.525
2.200.394	2.020.333
814.270	785.330
493.912	670.487
726.037	624.128
3.800.701	2.727.509
37.371.074	34.807.192

d) Otros gastos de gestión corriente.

En esta cuenta se recogen las ayudas concedidas por ICEX para apoyar las actuaciones de promoción exterior e internacionalización de las empresas españolas, entre las que se encuentran principalmente los programas de empresa, los programas de iniciación y las ayudas concedidas en el marco de actividades sectoriales en las que las asociaciones actúan como agrupadoras (Ferias de Participación Agrupada, Misiones Comerciales, etc.).

Entre ellas, están incluidas las reconocidas como compromiso de apoyo de ICEX a ayudas concedidas en el ejercicio, cuya liquidación y pago está previsto se realice en ejercicios posteriores. El importe registrado en el año 2015 asciende al 78%, (2014: 85%) del importe comprometido de acuerdo con la mejor estimación posible en función de históricos y del criterio de la entidad.

Además, esta partida recoge el importe destinado a gastos en Becas para los ejercicios 2015 y 2014 por un total de 10.331.649 euros y 9.415.186 euros respectivamente.





Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 803

20. Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

			Euros
		Cuenta de pé	érdidas y ganancias
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			
Impuesto sobre Sociedades	4.164	(544.716)	(540.552)
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	3.463.112		3.463.112
- con origen en ejercicios anteriores		(1.063.779)	(1.063.779)
Compensación de bases imponibles negativas	_		929.390
Base imponible (resultado fiscal)			929.390
Cuota íntegra			260.229
Deducciones			260.229
Cuota íntegra ajustada			-
Gasto por impuesto sobre beneficios			-

Adicionalmente ICEX mantiene una cuenta a cobrar con la Hacienda Pública por las retenciones y pagos a cuenta efectuados en el ejercicio 2015 por importe de 6.241 euros, (2014: 148.330 euros) que se corresponde con la cuota líquida y se encuentra registrada en el epígrafe 'Activos por impuesto corriente'.

El detalle de los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2015 y 2014 por importe de 7.831.408 euros y 6.402.917 euros respectivamente corresponde al efecto impositivo de las subvenciones de capital imputadas al patrimonio neto (Nota 18).

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades,

cve: BOE-A-2016-10708 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 277



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80372

sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. ICEX dispone de la base imponible negativa por el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2015 a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros. A 31 de diciembre de 2015 no se encuentra reconocida dicha base imponible negativa por no estimarse actualmente beneficios fiscales futuros para su recuperación.

21. Resultado Financiero

		Euros
	2015	2014
Ingresos financieros	389.540	738.384
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 8 y 23)	337.400	664.678
- En terceros	52.140	73.706
Gastos financieros	(76.444)	(177.909)
Por deudas con terceros	(76.444)	(177.909)
Diferencias de cambio	(1.223.858)	(442.580)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(2.591.314)	(162.954)
Deterioro y pérdidas (Nota 8)	(2.591.314)	(162.954)
Resultado financiero	(3.502.076)	(45.059)

22. Consejo de administración y alta dirección

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de ICEX en 2015 han sido en concepto de indemnización por asistencia a Consejo de Administración por importe de 134.114 euros (2014: 155.921 euros), ingresando en la Dirección General del Tesoro la parte correspondiente. ICEX no mantiene en 2015 y 2014 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.





Núm. 277 Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80373

23. Otras operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas y partes vinculadas es como sigue:

a) Saldos deudores al cierre

Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.
Sociedad Estatal España. Expansión Exterior. S.A.

Euros		
Clientes por venta y		
prestación de	e servicios	
2015	2014	
	-	
418.898	-	
418.898	-	

b) Saldos acreedores al cierre

Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A.

Eu	Euros			
Proveedores				
2015	2014			
_				
<u> </u>	(16.328)			
-	(16.328)			

c) Transacciones con partes vinculadas.

	Divide	Divideridos	
	2015	2014	
Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A.	-	-	129
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	337.400	664.678	
	337 400	664 678	129

Dividendos Otros ingresos		Arrendar	nientos		
2015	2014	2015	2014	2015	2014
-	-	129.152	14.971	(40.482)	(172.056)
337.400	664.678	-	-	-	-
337.400	664.678	129.152	14.971	(40.482)	(172.056)

Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A. Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.

venta	Ingresos por venta de inmovilizado		
2015	2014		
261.635	-		
-	-		
261.635	-		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80374

24. Combinación de negocios

a) Integración de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)

La Fundación CECO formaba parte de las fundaciones del sector público estatal a partir de la publicación de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre.

Con carácter general los fines fundacionales de dicha entidad eran:

- Fomento y desarrollo de la formación profesional y empresarial en todo lo que se refiere a las actividades relacionadas con la economía y con el comercio nacional e internacional.
- Contribuir al perfeccionamiento y especialización de los funcionarios públicos que se ocupan de materias y competencias relacionadas con la economía, el comercio y las relaciones económicas internacionales.

Con carácter particular, realizaba otras actividades como organización de cursos especializados para empresarios y titulados universitarios; preparación de aspirantes a cuerpo técnico de funcionarios; elaboración, edición, publicación y venta de libros, así como otras actividades análogas o semejantes a las anteriores.

La orden HAP/1816/2013, de 2 de Octubre de 2013, por la que se publica el acuerdo por el que se adoptan medidas de restructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial, estableció la extinción de la Fundación CECO y la integración de su actividad en ICEX.

De la Orden HAP/1816/2013 se extrae que la finalidad perseguida es la continuidad de la actividad y la extinción de la fundación, por lo tanto se ha aplicado, por analogía tal y como dispone el Código Civil en su art. 4.1, la figura de la cesión global de activos y pasivos. En este tipo de combinaciones de negocios, deberá aplicarse el método de adquisición descrito por la propia norma.

La cesión global de activos y pasivos que se ha ejecutado no conlleva contraprestación alguna en dinero o especie, salvo la asunción de los pasivos provenientes de CECO, pero sí tiene una finalidad de extinción de la Fundación logrando la supervivencia de las actividades de ésta a través de la cesión de todos sus activos y pasivos a favor de ICEX.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80375

El último balance que muestra el valor de los activos y pasivos de la Fundación CECO es el siguiente:

ACTIVO	31.12.2014	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2014
ACTIVO NO CORRIENTE	317.433	PATRIMONIO NETO	1.863.002
Inmovilizado intangible	68.898	Fondos propios	1.805.646
Inmovilizado material	248.535	Subvenciones	57.356
ACTIVO CORRIENTE	2.648.438	PASIVO CORRIENTE	1.102.869
Existencias	24.996	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	230.462
Usuarios y otros deudores de la actividad Propia	599.630	Periodificaciones corto plazo	872.407
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.701		
Inversiones financieras a corto plazo	1.010.266		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.008.845		
TOTAL ACTIVO	2.965.871	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.965.871

El detalle del valor contable y el valor razonable de los activos y pasivos de la Fundación CECO integrados en ICEX es el siguiente:

	En euros A 1 de enero de 2015	
	Valor razonable	Valor en libros
Inmovilizado intangible	68.898	68.898
Inmovilizado material	248.535	248.535
Existencias	24.996	24.996
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	584.429	604.331
Inversiones financieras a corto plazo	1.010.266	1.010.266
Tesorería	1.008.845	1.008.845
TOTAL ACTIVOS	2.945.969	2.965.871
Subvenciones	57.356	57.356
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	233.965	230.462
Periodificaciones corto plazo	872.407	872.407
TOTAL PASIVOS	1.163.728	1.160.225
Valor razonable de los activos netos adquiridos	1.782.241	1.805.646



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80376

De esta forma, los activos adquiridos y pasivos asumidos se contabilizaron por su valor razonable a la fecha de adquisición de la Sociedad absorbida (1 de diciembre de 2015), registrando la diferencia negativa resultante del valor de los activos adquiridos menos el de los pasivos asumidos como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Integración de la rama de actividad medio propio de la Sociedad España Expansión Exterior.

España Expansión Exterior (en adelante la Sociedad) es una sociedad mercantil estatal de las contenidas en el artículo 166.2 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuyo capital es íntegramente de titularidad pública.

La Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A., en cumplimiento de su objeto social, ejerce su actividad a través de dos equipos diferentes.

- Por un lado, ofrece sus servicios de consultoría comercial y financiera en apoyo a la internacionalización de la empresa española.
- Por otro, realiza trabajos de asistencia técnica para la Administración General del Estado (AGE), sus organismos dependientes y las entidades de cualquier naturaleza vinculadas a aquellas, mediante la ejecución de las encomiendas que le son encargadas en relación con el apoyo tanto a la internacionalización de la empresa española como a los instrumentos de la política de cooperación al desarrollo. Esta última actividad constituye la parte esencial de la actividad de la Sociedad.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre de 2014, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, incluye en su artículo 9 la regulación de la transferencia de la rama de actividad de medio propio de España Expansión Exterior a ICEX.

El Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 2015, ha autorizado la transferencia, por sucesión universal, de la rama de actividad de medio propio (dedicada a los trabajos encomendados por la Administración) de la sociedad estatal España Expansión Exterior a la entidad pública empresarial ICEX España Exportaciones e Inversiones, adscritas ambas a la Secretaría de Estado de Comercio.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, la fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión, es decir 1 de enero de 2015.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80377

El último balance que muestra el valor de los activos y pasivos de la actividad de Medio Propio integrada en ICEX es el siguiente:

ACTIVO	31.12.2014	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2014
ACTIVO NO CORRIENTE	4.387	PATRIMONIO NETO	1.106.461
Inmovilizado intangible	1.332	Fondos propios	1.106.461
Inmovilizado material	3.055		
ACTIVO CORRIENTE	1.154.444	PASIVO CORRIENTE	52.370
Existencias	153.160	Otras deudas administraciones Públicas	52.370
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.001.284	- daniedo	
TOTAL ACTIVO	1.158.831	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.158.831

La actividad absorbida se integró considerando que se trata de una operación entre empresas del mismo grupo, ya que la ICEX (entidad absorbente) tiene el control de Expansión Exterior (sociedad cuya actividad es absorbida). En consecuencia, la combinación de negocios se ha contabilizado de acuerdo a la Norma 21ª del PGC, valorándose los elementos patrimoniales adquiridos por el importe que se incluía en las cuentas anuales consolidadas correspondiente a la actividad objeto de integración, conforme el detalle expuesto en el cuadro anterior.

La diferencia entre el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos ha causado una reducción del valor de la participación que ICEX tiene de la Sociedad Expansión Exterior

	Euros
Coste de la participación de Expansión Exterior en ICEX a 31.12.2014 Valor razonable de los activos netos adquiridos al 01.01.015	28.157.024 1.106.461
Coste de la participación de Expansión Exterior en ICEX a 01.01.2015	27.050.563

Adicionalmente, dado que la integración se ha realizado con efectos retroactivos al 1 de enero de 2015, pero la fecha efectiva en que se produjo la integración funcional de la actividad fue el 1 de abril de 2015, se han incluido en la Cuenta de pérdidas y ganancias de ICEX, los ingresos y gastos correspondientes a la actividad absorbida durante el primer trimestre de 2015.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80378

25. Imputación de costes

En el ejercicio 2013 ICEX aplicó por primera vez una contabilidad de costes con efecto retroactivo a 2012, de acuerdo con lo solicitado en el informe de auditoría de cuentas del año 2012. Dicho modelo de costes ha sido aplicado nuevamente en los ejercicios 2014 y 2015.

El citado modelo de costes es preciso para poder aplicar los ingresos por las transferencias recibidas del Estado, sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos de las distintas actividades financiadas.

Como resultado de la aplicación del modelo de costes se deriva un resultado de cero (2014 resultado negativo de 4,2), y un incremento de las transferencias pendientes de imputar a ingresos por importe de 5,5 millones de euros, sin tener en cuenta el efecto fiscal (13,8 millones de euros en 2014).

ICEX ha definido los siguientes criterios para la imputación de costes:

<u>Imputación directa:</u> se tomará un criterio de imputación para aquellos casos en los que el coste en cuestión guarde una relación directa con la actividad de la que es consecuencia. Este criterio es válido tanto para los costes de actividad como para los de estructura.

Imputación indirecta a actividades: este criterio de imputación comprende los costes cuya naturaleza es finalista, es decir, que se producen como consecuencia de las actividades de promoción exterior, pero que no se pueden asignar directamente a una actividad concreta, al guardar relación con varias actividades promocionales y/o de estructura. Es, por ejemplo, el caso de la informática o los gastos de comunicaciones; son costes de promoción pero no pueden ser asignados a una sola actividad de promoción y/o de estructura como por ejemplo iniciación, sino que deben de ser repartidos entre la totalidad de actividades promocionales por guardar relación con todas ellas.

Imputación de los gastos de personal: en el caso particular de ICEX, la totalidad de los costes de personal están comprendidos en la Dirección de la Secretaría General y del Consejo de Administración. La imputación directa de estos costes a las actividades de soporte por el solo hecho de estar ubicados en dicha Dirección carecería de sentido y sería discordante con las funciones que cada empleado desarrolla en la entidad, por lo que se asigna por funciones.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 80379

26. Hechos posteriores al cierre

El pasado 18 de diciembre de 2015 el Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se autoriza la cesión global de activo y pasivo de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A., a favor de la Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 89.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Esta operación se lleva a cabo tras la acción ya realizada en 2015 consistente en la integración en ICEX España Exportación e Inversiones de la rama de actividad de medio propio de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.

Dicha integración, que tendrá lugar antes de julio de 2016, conllevará la disolución de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.

Adicionalmente a lo ya mencionado, cabe destacar que con fecha 14 de marzo de 2016, la Subdirección General de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas remitió a ICEX notificación, de la misma fecha, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, por la que decide la interrupción de pagos de gastos certificados pendientes de Fondos FEDER. Esta decisión se adopta como consecuencia del Informe de 26 de enero de 2016, de Auditoría de Seguimiento de la IGAE del Sistema de Gestión y Control que ICEX como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER Regionales tiene establecido en el Marco de Programación 2007-2013. En el mencionado Informe se concluye que no existen deficiencias en lo relativo a la gestión de ayudas en actividades ejecutadas directamente por ICEX, si bien existen salvedades que llevan a considerar deficiente el funcionamiento de ICEX como organismo intermedio en lo relativo a la gestión de ayudas concedidas a través de asociaciones sectoriales, en la medida en que ICEX no dispone de procedimientos de supervisión adecuados para asegurar que las tareas a estas encomendadas son correctamente ejecutadas.

La referida interrupción de pagos terminará una vez que la Comisión considere que ICEX ha tomado las medidas necesarias para evitar la situación indicada en el citado informe de la IGAE. Para ello, la Comisión Europea requiere a ICEX para que adopte medidas correctivas y preventivas, incluyendo entre ellas la posibilidad de aplicar las correcciones financieras apropiadas. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales ICEX no dispone de información suficiente para estimar el alcance de la mencionada situación, si bien se encuentra evaluando las actuaciones necesarias para que la misma pueda quedar solventada por completo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X